



La evolución del discurso en el debate energético de México a partir de la reforma energética de 2013

The evolution of discourse in Mexico's energy debate since the 2013 energy reform.

Andrea Celeste Tafolla Manzo
Universidad Latina de América
actafolla@unla.edu.mx

RESUMEN

La reforma energética de 2013 forjó tensiones entre metas de reducción de emisiones, desarrollo económico y soberanía en el debate público. Este estudio analiza la evolución y las tensiones del discurso energético en México mediante enfoques de legitimación social y comunicación. Se realizó un análisis de contenido mixto y longitudinal de 20 comunicaciones de actores públicos, privados e internacionales difundidas en prensa y foros públicos entre 2013 y 2025. Los resultados muestran que en 2023 emergen discursos híbridos que articulan Soberanía, Inversión, Clima y Eficiencia regulatoria, indicando una aproximación al consenso para una transición energética efectiva. Las principales tensiones discursivas se ubican entre Soberanía energética y Transición energética y clima ($\rho = -0.58$, $p = 0.031$), y entre Soberanía energética y Eficiencia regulatoria ($\rho = -0.71$, $p = 0.004$), evidenciando que los discursos centrados en el control estatal suelen relegar las metas climáticas y marcos regulatorios a un plano secundario.

Palabras clave:

Análisis de contenido; Análisis del discurso; Soberanía energética; Transición energética; Metas climáticas; Inversión y mercado.

ABSTRACT

The 2013 energy reform created tensions between emissions reduction targets, economic development, and sovereignty in the public debate. This study analyzes the evolution and tensions of energy discourse in Mexico using social legitimation and communication frameworks. A mixed-methods, longitudinal content analysis, was conducted on 20 communications from public, private, and international actors disseminated in the press and public forums between 2013 and 2025. The results show that in 2023, hybrid discourses emerged that articulate sovereignty, investment, climate, and regulatory efficiency, indicating a move toward consensus for an effective energy transition. The main discursive tensions are located between Energy sovereignty and Energy transition and climate ($\rho = -0.58$, $p = 0.031$), and between Energy sovereignty and Regulatory efficiency ($\rho = -0.71$, $p = 0.004$), revealing that discourses prioritizing state control tend to relegate climate goals and regulatory frameworks to a secondary role.

Key words:

Content analysis; Discourse analysis; Energy sovereignty; Energy transition; Climate goals; Investment and market.

INTRODUCCIÓN

La transición energética en México es un desafío multidimensional que implica conciliar objetivos de reducción de emisiones, seguridad energética, crecimiento económico y gobernanza regulatoria. Entre 2013 y 2025, las decisiones normativas han impulsado reformas, leyes secundarias y medidas regulatorias que han transformado la relación entre el Estado, las empresas estatales —Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (PEMEX)— y los actores privados nacionales e internacionales. No obstante, la coincidencia de objetivos climáticos ambiciosos con metas de soberanía energética y desarrollo ha generado tensiones políticas y regulatorias, expuestas en diversos discursos que cuestionan la efectividad de la descarbonización. Estas tensiones constituyen el núcleo del problema investigado en este estudio.

Por un lado, los compromisos internacionales, como la cuota nacionalmente determinada en el marco del Acuerdo de París, y los objetivos de expansión de las energías limpias requieren reglas claras, mercados competitivos y condiciones favorables para la inversión. Por otro lado, decisiones regulatorias recientes refuerzan el papel del Estado en el sector energético, lo que genera incertidumbre jurídica, afecta los incentivos de inversión y fragmenta la coherencia de políticas públicas (Agencia

Internacional de Energía [IEA], 2023). La literatura reciente destaca que el diseño institucional y la calidad de la gobernanza regulatoria son determinantes para traducir objetivos climáticos en resultados efectivos (Neij y Nemet, 2022).

El debate discursivo analizado en este estudio se despliega sobre un sustrato normativo que conviene delimitar. Dos documentos son estructurantes del período: la Iniciativa de Reforma Constitucional en Materia Energética presentada por el Ejecutivo Federal al Senado el 12 de agosto de 2013 (Presidencia de la República, 2013), que estableció el marco jurídico de apertura del sector al capital privado mediante modificaciones a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, y el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 (Gobierno de México, 2019), cuyo eje de política energética definió el giro hacia la renacionalización efectiva del sector, la cancelación de subastas y el fortalecimiento prioritario de CFE y PEMEX como instrumentos de soberanía. Ambos documentos no son objeto directo de análisis en este estudio —cuyo corpus se centra en el discurso de actores identificados en contextos comunicacionales específicos—, pero constituyen los referentes normativos que los actores analizados invocan, critican o defienden en sus comunicaciones. Su conocimiento es, por tanto, condición de legibilidad del corpus.

Desde una perspectiva teórica, el problema puede entenderse como una interacción entre discursos legitimadores de soberanía energética, estructuras regulatorias y resultados operativos. Las coaliciones discursivas compiten por definir prioridades entre soberanía y apertura de mercado, influyendo en decisiones regulatorias y en la configuración del sistema energético (Isoaho y Karhunmaa, 2019; Blondeel, Bradshaw et al., 2021). Asimismo, la evidencia indica que la expansión de infraestructura energética y tecnologías limpias depende de un marco regulatorio coherente y predecible; sin él, las inversiones se retraen o se vuelven más costosas (Sovacool et al., 2021; Neij y Nemet, 2022).

Antes de la reforma energética de 2013, la CFE generaba el 71% de la electricidad nacional. Tras la apertura, la participación privada aumentó cerca del 62% gracias a productores independientes y proyectos privados. Sin embargo, la propuesta de reforma de 2021 generó incertidumbre al limitar la participación privada al 46% y cancelar los permisos existentes, lo que contribuyó a frenar proyectos de energías renovables. Asimismo, la cancelación de licitaciones para infraestructura de transmisión, en 2019, obstaculizó al sistema eléctrico. Estas decisiones han generado tensiones globales y han afectado el atractivo de México para inversión en energías limpias (Gómez, 2023).

La reforma energética promovió la apertura del sector y el desarrollo de energías limpias; sin embargo, estudios empíricos revelan que sus efectos son heterogéneos, en

particular en áreas de bienestar, precios e incentivos económicos (Ramírez et al., 2021). Las reformas regulatorias posteriores (2020–2025) buscan reequilibrar la participación público-privada, aunque sus efectos en la inversión y el cumplimiento de las metas climáticas son inciertos (IEA, 2023). A nivel internacional, se ha señalado que las decisiones sobre la extracción de recursos y el control estatal pueden influir en la afinidad de políticas energéticas con los compromisos climáticos (Newell y Daley, 2024).

La incoherencia regulatoria y discursiva puede generar ineficiencias como la subutilización de infraestructura, mayores costos operativos y menor inversión en tecnologías limpias. Desde un enfoque teórico, el caso mexicano permite analizar cómo los discursos se traducen en capacidades regulatorias e institucionales, así como el papel de diversos actores en el debate energético. Estudios coinciden en que la tensión entre modelos estatales y comerciales contribuye a fragmentar el entorno regulatorio y limita el avance de la transición energética (Krzywda, Krzywda y Androniceanu, 2021; Roche et al., 2023). Asimismo, la literatura destaca que, sin gobernanza regulatoria efectiva, los compromisos mundiales pueden quedarse en el área declarativa (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 2021). Las transiciones energéticas, además, son procesos complejos atravesados por conflictos entre modelos energéticos establecidos y alternativas emergentes (Sovacool et al., 2021), en donde las narrativas de soberanía energética y seguridad nacional juegan un papel clave (Newell y Daley, 2024).

Desde un enfoque comunicacional, el caso mexicano ofrece una oportunidad analítica singular para examinar cómo los actores institucionales construyen, disputan y reconfiguran la hegemonía discursiva en un sector estratégico, y cómo esas construcciones tienen efectos medibles sobre las decisiones regulatorias y la percepción pública de la política energética. A diferencia de los enfoques centrados en los resultados técnicos o económicos de las reformas, el análisis comunicacional permite identificar los mecanismos retóricos mediante los cuales ciertos marcos interpretativos logran imponerse sobre otros, desplazar alternativas y condicionar lo que resulta políticamente decible en un momento dado (Fairclough, 1992; Entman, 1993). En este sentido, el debate energético mexicano no es solo un conflicto de políticas públicas: es un campo de disputa donde el lenguaje funciona como recurso de poder, y donde la capacidad de un actor para encuadrar el problema energético en sus propios términos determina su capacidad de influir en la agenda regulatoria. Este estudio se inscribe en esa tradición analítica y contribuye a la literatura latinoamericana sobre comunicación política e institucional al ofrecer evidencia empírica sistemática sobre cómo operan esas disputas discursivas en un contexto de alta politización estatal.

Las siguientes preguntas de investigación se plantean a partir de la revisión previa y de la brecha identificada en la literatura sobre el tema:

- ¿Cómo ha evolucionado el discurso de los actores públicos, privados e internacionales sobre la transición energética y la eficiencia regulatoria en México entre 2013 y 2025?
- ¿Cuál es el vínculo entre las principales narrativas, actores y categorías discursivas que se han articulado en el debate energético?
- ¿Qué tensiones discursivas existen entre los objetivos de reducción de emisiones y las decisiones normativas en el sector energético?

El objetivo general es analizar la evolución del discurso energético en México desde las perspectivas sociales de legitimación y comunicacionales que destacan en las principales narrativas, actores y categorías discursivas que han estructurado el debate. Para ello, se realizará un análisis de contenido sistemático y longitudinal del discurso de actores públicos, privados e internacionales, con el fin de comprender cómo han evolucionado las narrativas energéticas y cómo interactúan sus discursos.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

En México, la eficiencia energética se relaciona con medidas tecnológicas que reducen el consumo sin afectar la calidad, priorizando la disminución de costos y emisiones de gases de efecto invernadero (Delgado et al., 2024). Desde hace más de una década, la eficiencia energética es una prioridad. México dispone de normas y programas de alto alcance, como la Estrategia Nacional de Energía 2012-2016, las 22 NOM para estándares industriales y los programas de vivienda sustentable, así como el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE). No obstante, se dudaba de la solidez y permanencia de las acciones previstas por estos mecanismos para encaminar al país hacia una transición energética, pues el discurso oficial de la época aludía a una matriz diversificada y sustentable, pero en la práctica, la reforma energética reforzaba el uso de hidrocarburos bajo una modalidad semiprivada (Lezama, 2014).

Con la aprobación de la Reforma Energética en diciembre de 2013 y su entrada en vigor en 2014, México logró atraer inversión extranjera al sector energético mediante las subastas petroleras y eléctricas del periodo entre 2015 y 2018. Sin embargo, la sostenibilidad de esta apertura es compleja debido a factores políticos y legales (Varela y Carbajal, 2022). Los derechos de las empresas privadas se encuentran regulados en artículos transitorios de la Reforma, no en la Constitución. Asimismo, el Poder Ejecutivo sostiene un gran control sobre la política energética, los términos contractuales y las áreas de subasta, condicionando la inversión privada. Para con-

trarrestar los riesgos, los contratos incluyen mecanismos de arbitraje internacional y se respaldan en tratados bilaterales de inversión. El riesgo político de que un nuevo gobierno, como ocurrió en 2018, frene la implementación de la reforma, modifique contratos o reserve áreas a PEMEX constituye un elemento clave para la inversión privada (García, 2018).

En sociedades industrializadas, el consumo de energías fósiles incrementa con el crecimiento económico, pero aumentan también las emisiones de CO₂, causa principal del calentamiento global. En este sentido, es relevante encontrar energías que sustituyan a las energías fósiles, como las renovables (Jebli et al., 2016). De no hacerlo, la soberanía energética estaría comprometida ante el descenso de la producción de hidrocarburos y la falta de una estrategia para impulsar fuentes renovables, lo que orillaría a México a seguir dependiendo de las importaciones energéticas. Como alternativa, Palacios et al. (2024) proponen avanzar hacia una economía descarbonizada mediante ejes tecnológicos que mejoren la eficiencia energética.

En este escenario, la legitimación del discurso en el sector energético es clave para los actores del sector público y privado. Desde el siglo XXI, la importancia de la legitimación del discurso ha crecido y se entiende como la percepción generalizada de que las acciones comunicadas son apropiadas dentro de las normas y valores socialmente aceptados (Suchman, 1995). Este proceso involucra a las instituciones y a sus grupos de interés, y ha sido estudiado desde dos perspectivas: la social, cómo la legitimidad es reconocida públicamente; y la comunicativa, cómo se construye y transmite mediante el lenguaje (Glozer et al., 2019).

Desde la perspectiva comunicativa, los agentes de las organizaciones elaboran discursos de legitimación para anticipar posibles críticas y combinan autoalabanza con estrategias de defensa que reducen aspectos negativos (Merkel-Davies y Brennan, 2007). Estos discursos se desarrollan en entornos donde existen intereses diversos (Schneider y Zerfass, 2019) y operan como herramientas ideológicas para beneficiar los planes de los actores, así como para mantener su *modus operandi*. De este modo, los representantes de las instituciones pueden influir en contextos sociales y moldear percepciones sobre lo legítimo mediante discursos que alinean varios intereses (Korkeamäki y Kohtamäki, 2020).

Desde la teoría de la comunicación, el análisis del discurso energético puede enriquecerse con el concepto de encuadre (*framing*), desarrollado por Entman (1993) y definido como la selección de ciertos aspectos de la realidad percibida para resaltarlos en un texto comunicativo con el propósito de promover una definición particular del problema, una interpretación causal, una evaluación moral o una recomendación

de tratamiento. En el debate energético, los actores no solo argumentan posiciones, sino que construyen marcos interpretativos que determinan qué cuenta como un problema legítimo y qué soluciones resultan aceptables. Bosman y Rotmans (2016) demostraron que los encuadres dominantes en la transición energética —seguridad de suministro, competitividad económica, justicia climática— no son neutrales, sino que reflejan las coaliciones de poder que los sostienen y condicionan las decisiones regulatorias adoptadas por los estados. Aplicado al caso mexicano, el framing permite explicar por qué actores con acceso a los mismos datos empíricos —capacidad instalada, costos, metas climáticas— arriban a conclusiones distintas sobre la política energética: no difieren en los hechos sino en el marco desde el cual los interpretan y comunican.

Complementariamente, el Análisis Crítico del Discurso (ACD) ofrece herramientas para examinar cómo el lenguaje reproduce o transforma relaciones de poder en contextos institucionales (Fairclough, 1992; Van Dijk, 1998). En particular, la taxonomía de estrategias de legitimación discursiva propuesta por Van Leeuwen (2007) resulta analíticamente pertinente para este corpus: el autor identifica cuatro mecanismos mediante los cuales los actores construyen legitimidad en el discurso público: autorización (apelación a la autoridad de la persona o institución), racionalización (apelación a propósitos instrumentales o expertise), evaluación moral (apelación a valores compartidos) y narrativización (apelación a narrativas culturales). Estos mecanismos son identificables en las comunicaciones analizadas: los actores soberanistas recurren a la narrativización, la soberanía energética como continuación del relato histórico de la expropiación petrolera de 1938; y a la evaluación moral, el control estatal como imperativo de justicia social. Por su parte, los actores internacionales apelan a la racionalización técnica, cifras, proyecciones y estándares comparados; mientras que los actores privados combinan la autorización, hablar en nombre de los accionistas o del capital global, con la racionalización financiera. La integración de estas categorías al análisis permite ir más allá de identificar qué dicen los actores para comprender cómo construyen comunicacionalmente la legitimidad de sus posiciones en el debate energético.

Desde el enfoque comunicativo, Williams y Sovacool (2020) hicieron un análisis de contenido del debate sobre el gas de lutita en el Reino Unido y hallaron que la formación de coaliciones antagónicas movilizaba marcos de discusión donde destacaban discursos de democracia energética, seguridad del suministro y riesgo local. El discurso sobre “energía democrática” fue empleado tanto por opositores, para bloquear proyectos, como por partidarios, para legitimar procesos de participación limitada. La estructura institucional dividida en comités parlamentarios y audiencias públicas

convirtió el lenguaje en un recurso de poder que influyó en decisiones políticas concretas. Roche et al. (2023) emplearon un análisis cualitativo de noticias para estudiar cómo la prensa representaba los impactos sociales de la extracción de recursos como el litio o el cobre. Sus resultados muestran que los marcos mediáticos predominantes oscilan entre narrativas de desarrollo económico y narrativas sobre justicia social, ya que la cobertura tiende a politizar la extracción cuando emergen controversias ambientales, lo que amplifica la voz de actores críticos y obliga a gobiernos y empresas a responder públicamente.

En cuanto a la legitimidad, esta permite examinar cómo actores políticos, empresariales e internacionales del sector energético construyen narrativas para legitimar sus actividades. Al ser un sector históricamente cuestionado por su impacto ambiental y por su relación con políticas públicas, tiende a presentarse como sostenible y socialmente responsable para contrarrestar percepciones negativas (Ruiviejo y Morales, 2016).

Krzywda et al. (2021) estudiaron el concepto de legitimidad del discurso en declaraciones públicas durante la negociación para la eliminación del carbón en Polonia. Los autores analizaron cómo gobierno, sindicatos, empresas energéticas y ONG ambientales construyeron marcos de legitimidad rivales: los sindicatos sostenían la narrativa de responsabilidad, protección laboral y soberanía energética; el gobierno, el discurso de sostenibilidad y transición ordenada; y las ONG priorizaban el cambio climático. La batalla discursiva fue instrumental, pues cada actor buscó estructurar la agenda regulatoria y condicionar la percepción pública sobre la necesidad del cierre de minas. Por su parte, Sung et al. (2024) realizaron un análisis de series temporales, redes de discurso y análisis núcleo-periférico sobre la legitimidad de la política de transición energética en China, e identificaron un desplazamiento en el discurso de un liderazgo estatal de décadas previas hacia la centralidad de actores privados y académicos en 2020. Los resultados indican una evolución temática desde problemas como la seguridad energética hasta marcos internacionales enfocados en el cambio climático, la responsabilidad social y la cooperación entre países. También encontraron que la intensidad y la composición de actores varía con hitos regulatorios y tecnológicos, lo que sugiere que los actores no sólo reaccionan, sino que reconfiguran el contenido y la dirección de la agenda política.

El estudio incorporará la perspectiva social y comunicativa para analizar cómo la legitimidad es reconocida por los actores y cómo se construye estratégicamente mediante discursos en el sector energético.

MATERIALES Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

La investigación se desarrolló mediante un análisis de contenido mixto con enfoque discursivo, siguiendo los principios metodológicos establecidos por Krippendorff (2004) para el diseño sistemático de categorías, la selección de unidades de análisis y la evaluación de la confiabilidad en estudios de comunicación, en pos de examinar la evolución de los discursos en el debate energético de México entre 2013 y 2025. El corpus consta de 20 entrevistas y discursos de actores clave, y su conformación respondió a un enfoque cualitativo-intencional para maximizar la riqueza analítica, la relevancia política y la densidad discursiva (Cleary et al., 2014), así como a su continuidad temporal y su capacidad de influir en la agenda energética.

Los actores analizados se eligieron con un criterio teórico-intencional, buscando representar tres grupos con incidencia en el sector energético: actores públicos, privados e internacionales. En el ámbito público se incluyeron expresidentes, secretarios y titulares de organismos energéticos, dada su responsabilidad directa en el diseño de políticas. En el sector privado se consideró a empresarios y analistas del mercado energético, y en el ámbito internacional se incorporó a líderes de organismos multilaterales, financieros y de análisis geopolítico, cuya narrativa influye en la legitimación de las decisiones mexicanas.

La codificación del material fue realizada de forma independiente por dos analistas especializados en política energética y análisis del discurso, quienes realizaron una lectura exhaustiva del corpus e identificaron y consensuaron las categorías centrales. Los criterios de selección fueron la relevancia institucional y discursiva del actor, por lo que se descartaron intervenciones de actores secundarios, aun cuando estos tuvieran opiniones alineadas con el estudio. El segundo criterio fue la calidad discursiva del material: presencia de argumentos desarrollados, posicionamientos explícitos y referencias claras al tema (Ravitch y Riggan, 2016). Otro criterio fue la diversidad temporal y comparabilidad histórica de los relatos, es decir, se cumple con el compromiso prolongado y la observación persistente de las categorías discursivas (Whittemore et al., 2001). En la Tabla 1 se muestran las 20 comunicaciones elegidas para cubrir de manera equilibrada el periodo 2013–2025, lo que permitió observar la evolución del discurso energético desde la reforma de 2013.

Tabla 1. Corpus de 20 comunicaciones analizadas (C01–C20)

ID	Actor	Sector	Año	Tipo de comunicación	Fuente
C01	Enrique Peña Nieto	Público	2013	Discurso de promulgación	Presidencia / YouTube
C02	Enrique Peña Nieto	Público	2017	Mensaje público	YouTube

C03	Manuel Bartlett Díaz	Público	2021	Conferencia de prensa	CFE / Boletín
C04	Fatih Birol	Internacional	2017	Comunicado oficial	IEA
C05	Fatih Birol	Internacional	2024	Foro-entrevista	CFR
C06	Rocío Nahle	Público	2020	Comparecencia legislativa	Senado / YouTube
C07	Rocío Nahle	Público	2023	Entrevista en prensa	Expansión
C08	Miguel Á. Maciel Torres	Público	2024	Comunicado institucional	gob.mx/sener
C09	Enrique Riquelme	Privado	2020	Entrevista corporativa	Cox Energy
C10	Víctor Ramírez Cabrera	Privado	2019	Columna de opinión	Nexos
C11	Christiana Figueres	Internacional	2015	Entrevista institucional	UNESDOC / UNESCO
C12	José Ángel Gurría	Internacional	2014	Ponencia académica	ITAM
C13	José Ángel Gurría	Internacional	2018	Entrevista en televisión	Canal Once
C14	Francesco La Camera	Internacional	2021	Entrevista especializada	CESI
C15	Shannon K. O'Neil	Internacional	2022	Artículo de análisis	Bloomberg / CFR
C16	Shannon K. O'Neil	Internacional	2023	Pódcast académico	CFR
C17	Ignacio S. Galán	Privado	2023	Declaración en evento	lopezobrador.org.mx
C18	Larry Fink	Internacional	2019	Carta anual a CEOs	BlackRock
C19	Luz Elena González Escobar	Público	2024	Declaración de nombramiento	El Sol de México
C20	Luz Elena González Escobar	Público	2025	Conferencia de prensa	Mañana del Pueblo / YouTube

Nota: Público = actores del gobierno federal mexicano; Privado = actores empresariales y analistas del mercado; Internacional = organismos multilaterales, analistas externos y actores financieros internacionales. Las referencias completas de cada comunicación se integran en la sección Referencias.

El cuarto criterio fue la pluralidad de posturas, pues su reconocimiento en temas políticos y sociales tiene implicaciones relevantes para el proceso investigativo (Soedirgo y Glas, 2020). Se evitó la sobrerrepresentación de una sola postura ideológica, incluso cuando dominaba el debate público, con el fin de capturar las tensiones discursivas estructurales. El criterio de impacto mediático y alcance público fue determinante. Se eligieron materiales publicados en medios de alta circulación, como conferencias o foros, así como comunicaciones que generaron debate público. Este criterio aseguró que el análisis se centrara en discursos capaces de moldear percepciones, decisiones regulatorias y agendas políticas.

Las unidades de análisis fueron las intervenciones completas en los medios de difusión. Se usaron fragmentos textuales homogéneos: párrafos completos de las comunicaciones (295 en total) para que todas las unidades de análisis tuvieran la misma extensión y función discursiva y que los codificadores trabajaran sin ambigüedad sobre las mismas. De esta forma, se aseguró la coherencia semántica interna y la aplicación de los mismos criterios de codificación. Ambos codificadores establecieron categorías discursivas con los mismos fragmentos textuales homogéneos, sin conocer la codificación del otro. Las categorías en las que ambos coincidieron fueron: soberanía energética, inversión y mercado, transición energética y clima, y eficiencia regulatoria.

Tabla 2. Matriz de coincidencias entre analistas

Analista 1	Analista 2	Categoría	Coincidencias
Soberanía Sector público Estado	Autonomía Gobierno Poder estatal	Soberanía energética	72
Sector privado	Negociación Contrato Mercado	Inversión y mercado	60
Cambio climático Medio ambiente	Emisiones Clima Transición	Transición energética y clima	56
Eficiencia Capacidad Balance energético Marco normativo	Satisfacción de la demanda Competencia Solvencia Marco regulatorio	Eficiencia regulatoria	78
Total acuerdos			266

Fuente: elaboración propia.

Con base en este proceso se elaboró un libro de códigos que definió cada categoría, sus criterios de asignación y su evolución temporal. En la Tabla 2 se muestran las coincidencias temáticas de cada categoría: Soberanía energética incluye discursos sobre control estatal, empresas públicas y seguridad energética; Inversión y mercado agrupó referencias a apertura, certidumbre jurídica, participación privada y competitividad; Transición energética y clima incorporó menciones a energías renovables, reducción de emisiones y compromisos internacionales; y Eficiencia regulatoria, argumentos sobre coherencia normativa, calidad institucional y gobernanza. A continuación, se calculó el acuerdo observado p_o según el número total de acuerdos entre los dos analistas y el número total de fragmentos textuales analizados:

$$p_o = \frac{\text{Número de acuerdos}}{\text{Número de unidades}} = \frac{266}{295} = 0.9017.$$

El siguiente paso fue calcular el acuerdo esperado por azar P_e con base en el cuadrado de la proporción promedio de uso de cada categoría ($\bar{p}k$), donde $\bar{p}k = (p_{A1k} + p_{A2k})/2$, siguiendo la fórmula del índice Pi de Scott: $p_e = \sum (p_k)^2$. Para las cuatro categorías, los promedios son: $p(\text{Soberanía}) = 0.29$, $p(\text{Inversión}) = 0.21$, $p(\text{Transición}) = 0.25$ y $p(\text{Eficiencia}) = 0.26$; por tanto, $0.29^2 + 0.21^2 + 0.25^2 + 0.26^2 = 0.0841 + 0.0441 + 0.0625 + 0.0676 = 0.2583$, es decir, $p_e = 0.2583$.

Tabla 3. Proporción de uso de las categorías

Categoría	Analista 1	Analista 2
Soberanía energética	0.30	0.28
Inversión y mercado	0.20	0.22
Transición energética y clima	0.25	0.25
Eficiencia regulatoria	0.25	0.27

Fuente: elaboración propia.

Para evaluar la confiabilidad del proceso de codificación, se calculó el índice Pi de Scott (Scott, 1955), desarrollado específicamente para estudios de análisis de contenido en comunicación y diseñado para corregir el acuerdo esperado por azar entre dos codificadores independientes, donde: $\pi = \frac{p_o - p_e}{1 - p_e}$, sustituyendo: $\pi = \frac{0.9017 - 0.2583}{1 - 0.2583} = 0.8675$. El valor de 0.8675 indica un alto nivel de acuerdo intercodificador y garantiza la consistencia y la validez interna del análisis discursivo. La validación del intercodificador asegura que los patrones discursivos reflejen regularidades empíricas y no interpretaciones individuales. Con base en las categorías, se desarrollaron una visualización y una red de actores con el lenguaje de programación Python, mediante las bibliotecas pandas, matplotlib y networkx a fin de responder preguntas de investigación a la primera y a la segunda. La visualización incluye una línea del tiempo y las redes de actores se elaboraron para observar la evolución del discurso, la interacción entre actores y la centralidad de categorías.

Asimismo, se construyó una matriz de datos siguiendo el enfoque del Sistema de Matrices de Datos de Samaja (2005) operacionalizando las categorías discursivas

como variables analíticas. Las unidades de análisis fueron los actores, mientras que las variables corresponden al discurso asociado a las categorías principales. A cada variable se le asignaron valores en una escala ordinal tipo Likert (−2: muy en contra, −1: en contra, 0: neutral, 1: a favor, 2: muy a favor), para capturar la intensidad de las posturas expresadas. Para fortalecer el proceso, los analistas elaboraron de forma independiente sus sistemas de matrices, codificando cada intervención según los mismos criterios operativos; después, se promediaron los valores y se obtuvo una posición consensuada del actor en las categorías discursivas. Esta estrategia permitió reducir los sesgos individuales en la codificación y sentar la base cuantitativa de la investigación.

Con este propósito se aplicaron correlaciones de Spearman a los valores promedio de los sistemas de matrices de ambos analistas. El coeficiente de Spearman es clave porque las variables se operacionalizaron siguiendo una escala ordinal, lo que impide asumir intervalos equidistantes entre categorías (Córdoba, 2003). Los coeficientes permiten identificar patrones de convergencia o divergencia entre categorías, interpretados como indicadores empíricos de tensiones discursivas entre discursos de reducción de emisiones y decisiones normativas. Estas herramientas facilitaron la integración del enfoque cualitativo con la dimensión cuantitativa y visual, fortaleciendo los resultados y la identificación de cambios o continuidades narrativas del sector energético.

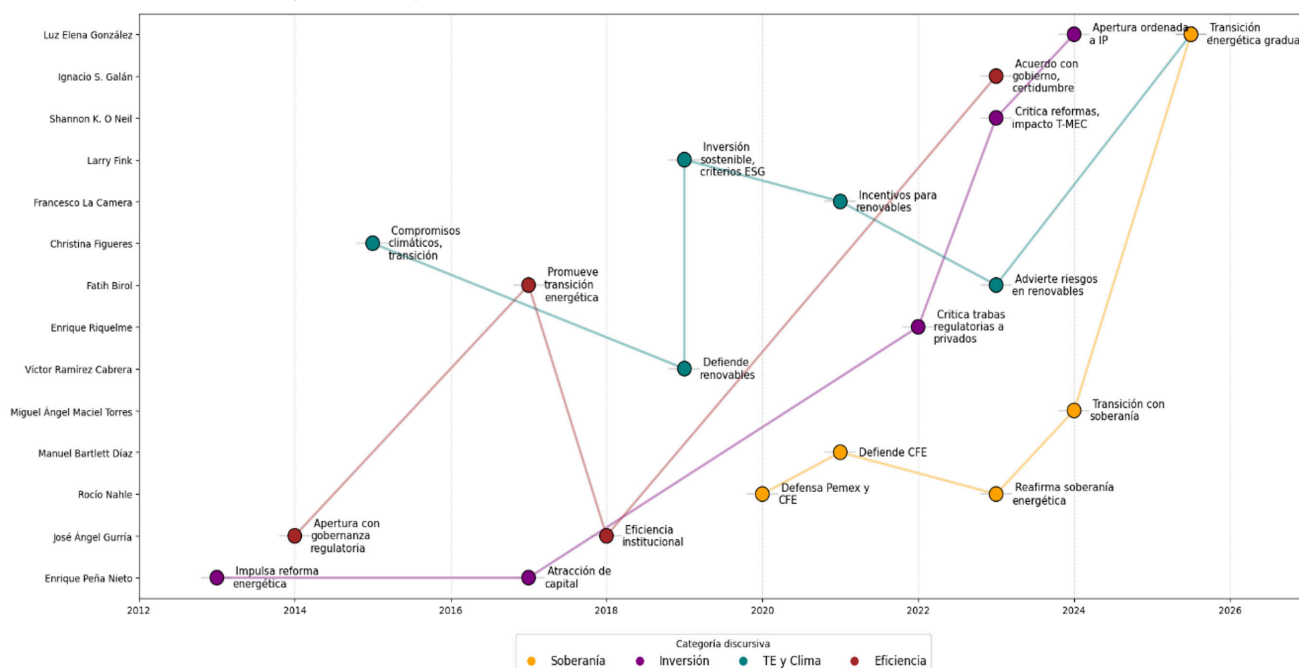
RESULTADOS

El corpus analizado comprendió 20 comunicaciones producidas por 14 actores con incidencia directa en el sector energético mexicano. Algunos actores aportaron dos comunicaciones correspondientes a momentos distintos del período analizado, lo que permitió rastrear la evolución de su discurso. La distribución por sector fue la siguiente: los actores públicos nacionales representaron el 35.7% del total de actores (5 de 14: Enrique Peña Nieto (2013; 2017), Manuel Bartlett Díaz (2021), Rocío Nahle (Senado de la República, 2020; Nava, 2023), Miguel Ángel Maciel Torres (SENER, 2024) y Luz Elena González Escobar (Cabrera, 2024; González, 2025)); el sector privado, el 21.4% (3 actores: Enrique Riquelme (2020), Ignacio Sánchez Galán (2023) y Víctor Ramírez Cabrera (2019)); y los actores del ámbito internacional, el 42.9% restante (6 actores: Fatih Birol (2017; 2024), Christiana Figueres (2015), José Ángel Gurría (2014, 2018), Francesco La Camera (2021), Shannon K. O’Neil (2022; 2023) y Larry Fink (2019)). Esta distribución refleja el peso que los organismos multilaterales y los analistas externos han tenido en la configuración del debate energético en México durante el período estudiado.

Evolución del discurso por categoría (2013–2025)

La Figura 1 sintetiza la trayectoria temporal de los discursos analizados, organizados por año y categoría discursiva. El período 2013–2017 estuvo dominado por la categoría “inversión y mercado”, impulsada principalmente por el gobierno de Enrique Peña Nieto (2013; 2017) a partir de la apertura del sector energético a la participación privada. En este lapso, los discursos internacionales —representados por Christiana Figueres (2015) y Fatih Birol (2017)— introdujeron la dimensión climática como referencia normativa, aunque sin lograr aún desplazar el marco dominante de la reforma.

Figura 1. Evolución del discurso energético en México por categoría discursiva (2013-2025)



Fuente: elaboración propia.

A partir de 2018, la llegada de una nueva administración federal desplazó el eje discursivo hacia la categoría de “soberanía energética”. Entre 2020 y 2023, los discursos de Rocío Nahle y Manuel Bartlett se articularon en torno al fortalecimiento de la CFE y PEMEX como instrumentos de control estatal, en contraposición explícita a la lógica de mercado del sexenio previo (Bartlett, 2021; Senado de la República, 2020; Nava, 2023). Miguel Ángel Maciel (2024) prolongó esta orientación con énfasis en la defensa de proyectos como la refinería Dos Bocas (Secretaría de Energía (SENER), 2024). Sin embargo, la Figura 1 también revela un cambio significativo entre 2024 y 2025: el discurso de Luz Elena González, titular de la SENER, incorpora simultáneamente elementos de soberanía, inversión, clima y eficiencia regulatoria, configurando una narrativa híbrida sin precedente en el periodo analizado (Cabrera, 2024; González, 2025; Páramo, 2025).

Desde una perspectiva comunicacional, las tres fases identificadas no solo representan cambios en el contenido del discurso energético, sino también transformaciones en las estrategias retóricas mediante las cuales los actores construyen legitimidad ante sus audiencias. En la primera fase (2013–2017) predomina la racionalización como estrategia central: los actores pro-reforma articulan sus discursos apelando a

argumentos instrumentales —atracción de inversión, eficiencia de mercado, diversificación energética— y a conocimiento experto avalado por organismos internacionales, con el propósito de presentar la apertura del sector como una necesidad objetiva antes que una decisión política. En la segunda fase (2018–2023), el bloque soberanista desplaza la racionalización y adopta la narrativización como estrategia dominante: la soberanía energética se construye como la continuación de un relato histórico nacional cuyo hito fundacional es la expropiación petrolera de 1938, lo que dota al discurso de una carga simbólica que trasciende el debate técnico y opera en el registro de la identidad colectiva. En la tercera fase (2024–2025), el discurso de Luz Elena González combina estrategias de racionalización técnica con evaluación moral —la transición energética como imperativo de sustentabilidad y justicia— en un intento de síntesis comunicacional que busca interpelar simultáneamente a audiencias con marcos interpretativos distintos (Van Leeuwen, 2007; Entman, 1993).

Red de Actores y Vínculos Discursivos

La Tabla 4 sintetiza las conexiones entre los actores y sus líneas discursivas. El análisis revela que las categorías “inversión y mercado” y “transición energética y clima” concentran el mayor número de vínculos (5 conexiones cada una), mientras que “soberanía energética” y “eficiencia regulatoria” presentan menor conectividad (3 conexiones cada una). Este patrón indica que el debate ha desplazado su centro hacia la inversión y la transición climática como ejes articuladores, por encima del control estatal. En términos de conectividad narrativa, Luz Elena González ocupa la posición central: su discurso vincula tanto al bloque soberanista (Bartlett, Nahle) como a actores internacionales (Figueres, La Camera, Birol) y privados (Riquelme), funcionando como puente narrativo entre coaliciones anteriormente antagónicas. Los actores del bloque soberanista (Bartlett, Nahle, Maciel) conforman, en cambio, un subgrupo con vínculos más internos y orientados a la categoría “soberanía energética”, mientras que los actores privados e internacionales se articulan a través de “inversión y mercado” y “transición energética y clima”.

El análisis de la red revela las estrategias comunicacionales que median cada tipo de vínculo discursivo. Los vínculos internos del bloque soberanista —Bartlett, Nahle, Maciel Torres— se sostienen principalmente mediante la evaluación moral: la defensa de la CFE y PEMEX se enuncia como una obligación ética con el pueblo de México, lo que hace que la disidencia respecto a ese marco sea interpretada, en el propio discurso del bloque, como traición a un valor compartido antes que como diferencia técnica (Bartlett, 2021; Senado de la República, 2020; Nava, 2023; SENNER, 2024). Los vínculos entre actores internacionales, en cambio, operan mediante

la autorización: Birol (2017; 2024) habla en nombre de la evidencia científica de la IEA, La Camera en nombre del mandato multilateral de IRENA (2021), Figueres (2015) en nombre de los compromisos de la CMNUCC, y esa autoridad institucional es lo que legitima su intervención en un debate que formalmente es de política interna mexicana. Los vínculos más heterogéneos son los que conectan a Luz Elena González con actores de ambos bloques: su posición de nodo central en la red no se explica solo por su cargo institucional, sino por su capacidad para movilizar estrategias retóricas distintas según el interlocutor (González, 2025; Páramo, 2025), lo que, en términos de comunicación política, configura un discurso de alta adaptabilidad estratégica (Fairclough, 1992).

Tabla 4. Conexiones entre actores y líneas discursivas

Origen	Destino	Vínculo
Soberanía energética		
Manuel Bartlett (CFE)	Rocío Nahle (SENER)	Coordinación narrativa Pro-Estado y CFE
Rocío Nahle (SENER)	Miguel Ángel Maciel (SENER)	Alineación política energética dentro del gabinete
Luz Elena González (SENER)	Manuel Bartlett (CFE)	Nueva secretaria vincula soberanía con CFE
Inversión y mercado		
Larry Fink (BlackRock)	Enrique Riquelme (Cox Energy)	Financiamiento verde y apetito inversor
Víctor Ramírez (analista)	Enrique Peña Nieto (Gobierno)	Reconoce apertura/inversión del sexenio 2013
Shannon O'Neil (Council on Foreign Relations (CFR))	Larry Fink (BlackRock)	Discursos sobre certidumbre regulatoria y Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)
Luz Elena González (SENER)	Enrique Riquelme (Cox Energy)	Puentes para coinversión renovables
Ignacio Sánchez (Iberdrola)	Enrique Peña Nieto (Gobierno)	Acuerdos público-privados; venta/compra de plantas
Transición energética y clima		
Christiana Figueres (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (ONU CMNUCC))	Enrique Peña Nieto (Gobierno)	Compromisos climáticos y COP21/COP22
Christiana Figueres (ONU CMNUCC)	Luz Elena González (SENER)	Presión internacional por transición justa

Francesco La Camera (Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA))	Christiana Figueres (ONU CMNUCC)	Colaboración en foros internacionales
José Ángel Gurría (OCDE)	Fatih Birol (IEA)	Informes OCDE sobre clima y energía en México
Francesco La Camera (IRENA)	Luz Elena González (SENER)	Sugerencias de incentivos a renovables
Eficiencia regulatoria		
Fatih Birol (IEA)	Víctor Ramírez (analista)	Difusión de estándares de eficiencia energética
Shannon O'Neil (CFR)	José Ángel Gurría (OCDE)	Evaluación conjunta sobre gobernanza regulatoria
Fatih Birol (IEA)	Luz Elena González (SENER)	Aconseja mejorar marcos regulatorios y métricas

Fuente: elaboración propia.

Nota. Las filas con fondo sombreado indican las categorías discursivas que agrupan los vínculos entre actores.

Tensiones Discursivas: correlaciones de Spearman

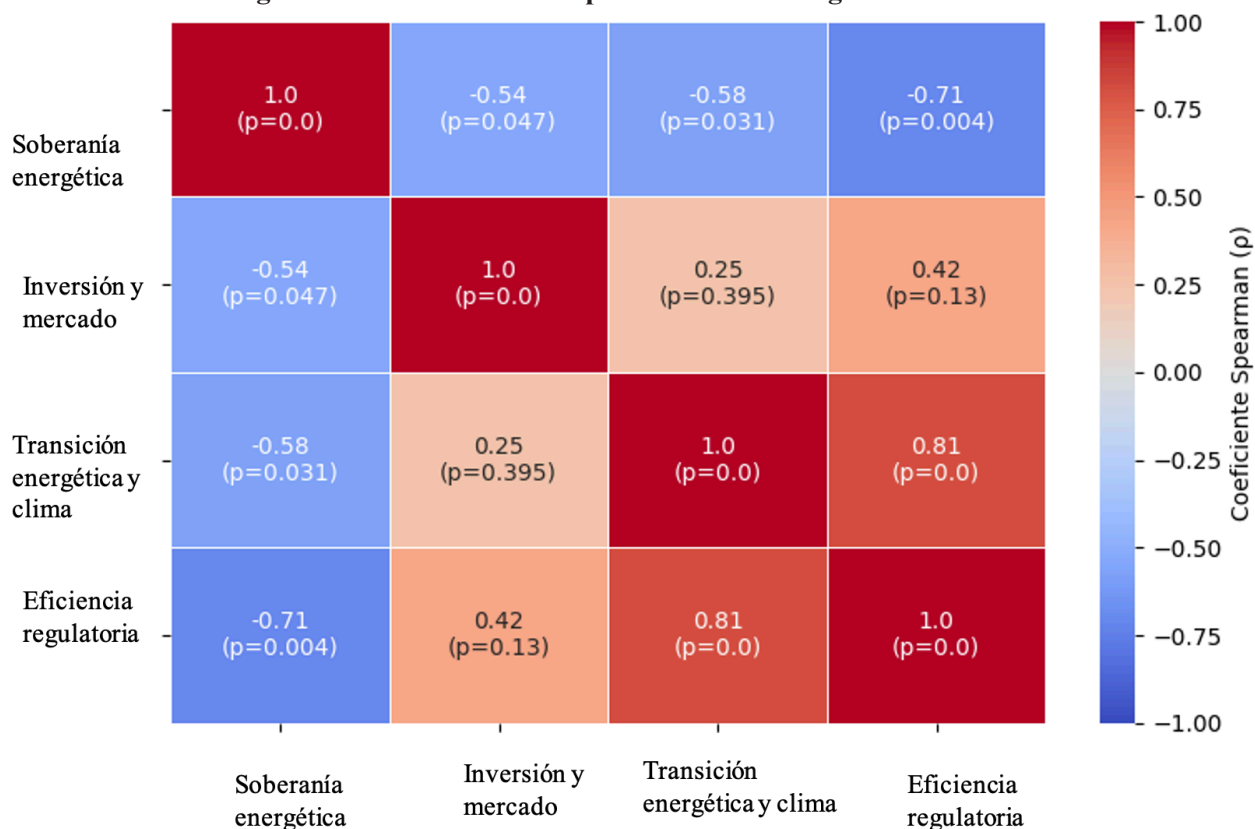
Para responder a la tercera pregunta de investigación, se construyó la matriz de valores de Samaja (Tabla 5) y se calcularon correlaciones de Spearman entre las cuatro categorías discursivas (Figura 2). Los resultados evidencian una tensión estructural estadísticamente significativa entre “soberanía energética” y “transición energética y clima” ($\rho = -0.58$, $p = 0.031$): a mayor énfasis discursivo en el control estatal del sector, menor es la prioridad otorgada a la descarbonización. Esta tensión se profundiza entre “soberanía energética” y “eficiencia regulatoria” ($\rho = -0.71$, $p = 0.004$), lo que revela que los actores que priorizan el fortalecimiento del Estado tienden a concebir los mecanismos regulatorios como instrumentos supeditados al control político, no como condiciones de gobernanza autónomas.

Tabla 5. Matriz de valores de Samaja

Actor	Soberanía energética			Inversión y mercado			Transición energética y clima			Eficiencia regulatoria		
	Analista 1	Analista 2	Promedio	Analista 1	Analista 2	Promedio	Analista 1	Analista 2	Promedio	Analista 1	Analista 2	Promedio
Enrique Peña Nieto	-1	-1	-1	2	2	2	0	1	0.5	1	1	1
Manuel Bartlett Díaz	2	2	2	-2	-2	-2	-1	-1	-1	-1	-2	-1.5
Fatih Birol	-1	-1	-1	1	2	1.5	2	2	2	2	2	2
Rocío Nahle	2	2	2	-2	-2	-2	-1	0	-0.5	0	-1	-0.5
Miguel Ángel Maciel Torres	2	1	1.5	-1	-1	-1	0	0	0	-1	0	-0.5
Enrique Riquelme	-1	-1	-1	2	2	2	2	1	1.5	1	2	1.5
Víctor Ramírez Cabrera	-1	0	-0.5	1	1	1	2	2	2	0	1	0.5
Christiana Figueres	-1	-1	-1	0	0	0	2	2	2	2	1	1.5
José Ángel Gurría	0	0	0	2	2	2	2	2	2	1	2	1.5
Francesco La Camera	-1	-2	-1.5	1	2	1.5	2	2	2	2	1	1.5
Shannon K. O'Neil	-2	-1	-1.5	2	1	1.5	2	2	2	2	2	2
Ignacio Sánchez	-1	-1	-1	2	2	2	1	1	1	1	1	1
Larry Fink	0	0	0	2	2	2	1	1	1	1	1	1
Luz Elena González	1	1	1	0	1	0.5	2	2	2	1	2	1.5

Fuente: elaboración propia en base a resultados de analistas.

Nota: la matriz se construyó para conocer el nivel de intensidad de las posturas de los actores en las categorías discursivas

Figura 2. Correlaciones de Spearman entre categorías discursivas

Fuente: elaboración propia.

En sentido contrario, se observa una convergencia discursiva sólida entre “transición energética y clima” y “eficiencia regulatoria” ($\rho = 0.81$, $p = 0.001$), lo que indica que los actores comprometidos con la reducción de emisiones conciben la calidad institucional y la certidumbre normativa como condiciones indispensables para alcanzar metas climáticas. Este bloque narrativo —integrado principalmente por actores internacionales y privados— constituye una coalición discursiva coherente en el sentido de Isoaho y Karhunmaa (2019), que enmarca la transición energética como un problema de gobernanza antes que uno de tecnología o financiamiento. Por su parte, las correlaciones de “inversión y mercado” con las demás categorías, aunque positivas, no alcanzaron significancia estadística, lo que refleja la heterogeneidad interna de los discursos pro-mercado: algunos los articulan con objetivos climáticos y regulatorios, mientras que otros operan desde una lógica financiera desvinculada de metas ambientales.

Desde el enfoque comunicacional, las correlaciones de Spearman son la huella cuantitativa de incompatibilidades entre marcos interpretativos que los actores han construido y consolidado discursivamente a lo largo del período analizado. La tensión entre “soberanía energética” y “eficiencia regulatoria” ($\rho = -0.71$) expresa que ambas categorías han sido encuadradas por sus respectivos actores de manera mutuamente excluyente: el bloque soberanista ha construido el marco regulatorio como instrumento de control estatal, mientras que el bloque técnico-internacional lo ha encuadrado como condición de gobernanza autónoma, y ninguno de los dos encuadres deja espacio para la coexistencia con el otro (Entman, 1993). La convergencia entre “transición energética y clima” y “eficiencia regulatoria” ($\rho = 0.81$) revela, en cambio, que estos dos marcos han sido construidos discursivamente como complementarios por los actores internacionales y privados, quienes han sostenido que, sin certidumbre regulatoria, no hay transición climática posible. Esta coherencia interna del bloque de transición-eficiencia constituye, en términos de comunicación política, una coalición discursiva con mayor capacidad de presión sobre la agenda regulatoria que la ejercida por los actores pro-mercado, cuya heterogeneidad de encuadres limita su capacidad de articular una posición unificada (Van Leeuwen, 2007; Isoaho y Karhunmaa, 2019).

DISCUSIÓN

Los resultados permiten identificar tres fases discursivas diferenciadas, consistentes con lo que Isoaho y Karhunmaa (2019) describen como la competencia entre coaliciones que buscan definir las prioridades del sistema energético, y con el planteamiento de Blondeel et al. (2021) sobre la dimensión geopolítica de las transiciones energéticas, en la que actores externos operan como vectores de marcos normativos que condicionan las decisiones nacionales. La primera fase (2013–2017) estuvo dominada por una narrativa de apertura y mercado construida mediante lo que Suchman (1995) denomina legitimación pragmática: los actores pro-reforma articularon los beneficios concretos de la apertura —atracción de inversión, diversificación de fuentes, reducción de costos— para obtener aceptación institucional. La presencia de Figueres y Birol en este mismo período introdujo una tensión latente: la agenda climática comenzó a reclamar un espacio que la reforma, centrada en la apertura de mercados, no había reservado explícitamente para los objetivos de descarbonización.

La segunda fase (2018–2023) representa una ruptura discursiva articulada en torno a la soberanía energética. La reorientación hacia el control estatal, materializada en decisiones como la modificación de la Ley de la Industria Eléctrica y el freno a las subastas de energías renovables, no fue solo una decisión de política pública sino una operación de relegitimación institucional. Como señalan Krzywdá et al. (2021) en el caso polaco, los actores estatales recurren estratégicamente a marcos de respon-

sabilidad nacional y de seguridad energética para justificar decisiones que limitan la participación de actores privados y organismos internacionales. Los discursos de Nahle y Bartlett son expresión precisa de ese mecanismo: la soberanía energética opera como dispositivo retórico que subordina tanto las metas climáticas como la eficiencia regulatoria a la lógica del control estatal, lo que explica empíricamente las correlaciones negativas encontradas en este estudio.

La tercera fase (2024–2025), aún incipiente, se distingue por la emergencia de discursos híbridos que buscan articular soberanía, inversión, clima y eficiencia en un mismo marco argumentativo. Este fenómeno tiene paralelos en la literatura: Sung et al. (2024) identificaron un desplazamiento similar en China, donde el discurso de transición energética transitó de un liderazgo estatal monolítico a la incorporación de actores privados, sin renunciar al marco de la soberanía nacional. En México, el discurso de Luz Elena González representa ese intento de síntesis, aunque la robustez de este giro discursivo dependerá de su capacidad para traducirse en decisiones regulatorias concretas y no quedar como una narrativa de legitimación sin correlato institucional.

La categoría “eficiencia regulatoria” emerge como el eje de mayor carga de convergencia y conflicto para actores privados e internacionales. La eficiencia del marco regulatorio es una condición clave para la inversión y la transición climática; sin reglas estables y predecibles, el capital se desplaza hacia contextos más seguros (Neij y Nemet, 2022; IEA, 2023). Para los actores soberanistas, en cambio, la eficiencia se redefine como la capacidad estatal de control operativo sobre el sistema eléctrico, desvinculándola de su dimensión técnico-normativa. Esta divergencia no es solo semántica: produce efectos reales sobre la inversión en energías limpias y sobre la coherencia de la política climática, tal como documenta la literatura sobre gobernanza regulatoria en economías emergentes (OCDE, 2021). La fuerte correlación positiva entre Transición energética y clima y Eficiencia regulatoria ($\rho = 0.81$) confirma que, en el debate mexicano, la descarbonización se concibe básicamente como un problema de instituciones, no de recursos tecnológicos o financieros.

Un hallazgo que merece atención específica es la heterogeneidad discursiva en la categoría “inversión y mercado”. La ausencia de correlaciones estadísticamente significativas entre esta categoría y las demás refleja que los actores promercado no conforman una coalición discursiva homogénea: mientras que actores como Larry Fink y Enrique Riquelme articulan la inversión con criterios ESG y metas de descarbonización, otros la enmarcan desde una lógica financiera que no incorpora, necesariamente, objetivos climáticos. Esta fragmentación interna limita la capacidad del bloque pro-mercado para ejercer una presión discursiva unificada sobre la agenda

regulatoria, lo cual contrasta con la cohesión del bloque soberanista y con la articulación sistemática entre transición climática y eficiencia del marco regulatorio que exhiben los actores internacionales.

En conjunto, los resultados confirman que el debate energético mexicano no puede reducirse a una disputa técnica acerca del mix energético o de la rentabilidad de las renovables. Se trata, en los términos de Roche et al. (2023), de un conflicto de marcos de legitimidad en donde cada actor busca definir qué cuenta como un objetivo legítimo de la política energética y qué instrumentos son aceptables para alcanzarlo. La fractura entre el bloque soberanista y el bloque de transición-eficiencia no es solo ideológica, sino que crea consecuencias regulatorias medibles que afectan la capacidad de México para cumplir sus compromisos climáticos internacionales y atraer inversión en energías limpias.

CONCLUSIONES

Este estudio analizó la evolución del discurso energético en México entre 2013 y 2025, a partir de un corpus de 20 comunicaciones de actores públicos, privados e internacionales. Mediante un análisis de contenido mixto, longitudinal e intercodificador, se identificaron cuatro categorías discursivas —soberanía energética, inversión y mercado, transición energética y clima y eficiencia regulatoria— que estructuran el debate, se examinaron sus trayectorias temporales y se cuantificaron las tensiones entre ellas mediante correlaciones de Spearman. Los hallazgos permiten extraer conclusiones en tres planos: teórico, empírico y de política pública.

Aportaciones teóricas

En el plano teórico, el estudio contribuye a la literatura sobre coaliciones discursivas en transiciones energéticas (Isoaho y Karhunmaa, 2019; Blondeel et al., 2021) al mostrar que, en contextos de alta politización estatal, las categorías discursivas no son estables: su contenido semántico se redefine estratégicamente según los intereses de los actores que las movilizan. El concepto de “eficiencia regulatoria” ilustra este fenómeno con claridad: los actores soberanistas lo resignifican como sinónimo de control estatal, mientras que los actores internacionales y privados lo definen en términos de calidad institucional y certidumbre jurídica. Esta plasticidad discursiva tiene implicaciones metodológicas centrales: el análisis de contenido en sectores políticamente disputados debe incorporar no solo la frecuencia de categorías, sino la dirección ideológica en que cada actor las carga.

En el campo de la comunicación política e institucional, este estudio aporta evidencia sobre cómo los actores estatales, privados e internacionales negocian el sentido de conceptos clave —soberanía, eficiencia, transición— a través de sus intervencio-

nes públicas, y cómo esa negociación simbólica tiene consecuencias regulatorias concretas. Esta dimensión conecta el análisis con una tradición latinoamericana de estudios sobre comunicación, poder y política que ha señalado consistentemente que los procesos de cambio institucional no se comprenden sin atender a las disputas por el sentido que los preceden y los acompañan (Martín-Barbero, 1987; Orozco, 1997). El marco metodológico propuesto —análisis de contenido mixto con codificación intercodificadora, matrices de datos ordinales y análisis de redes discursivas— ofrece, además, un modelo replicable para estudiar la comunicación institucional en sectores estratégicos de alta conflictividad política, tanto en México como en otros contextos latinoamericanos donde la tensión entre soberanía estatal y apertura regulatoria configura el debate energético y climático.

Hallazgos empíricos principales

En el plano empírico, tres hallazgos estructuran la contribución del estudio. La tensión entre “soberanía energética” y “eficiencia regulatoria” ($p = -0.71$, $p = 0.004$) es la más profunda del debate e indica una fractura político-institucional estructural que se reconfigura, pero no desaparece, con los cambios de administración, como ilustra la narrativa híbrida de 2024–2025. La convergencia entre “transición energética y clima” y “eficiencia regulatoria” ($p = 0.81$, $p = 0.001$) revela que la descarbonización se articula en el debate mexicano como un problema de gobernanza institucional antes que de disponibilidad tecnológica o financiera, alineando los hallazgos con la evidencia internacional (Neij y Nemet, 2022; OCDE, 2021). La emergencia de discursos híbridos a partir de 2023 — representados por Luz Elena González — sugiere una ventana de oportunidad para la convergencia entre bloques históricamente antagonistas, cuya solidez dependerá de su capacidad para traducirse en acuerdos institucionales concretos más allá de la legitimación simbólica.

Implicaciones de política pública

En el plano de la política pública, los hallazgos tienen tres implicaciones directas para México. La primera es que la viabilidad de los compromisos climáticos internacionales — en particular los derivados del Acuerdo de París — no depende únicamente de la expansión de la capacidad instalada de energías renovables, sino de la construcción de un marco regulatorio predecible que reduzca la incertidumbre para los inversores y genere incentivos alineados con los objetivos de descarbonización. Sin esta condición institucional, la inversión climática tenderá a desplazarse hacia jurisdicciones con mayor certidumbre jurídica.

La segunda implicación es que cualquier reforma energética futura deberá enfrentar no solo resistencias económicas o técnicas, sino resistencias narrativas arraigadas en la defensa de la soberanía energética como valor político. Ignorar esta dimensión

discursiva equivale a subestimar los costos políticos de la transición y a diseñar políticas que, aunque técnicamente correctas, carecen de la legitimidad social necesaria para sostenerse en el tiempo (Sovacool et al., 2021).

La tercera implicación, quizás la más estratégica, es la necesidad de redefinir el concepto de soberanía energética en términos compatibles con la descarbonización. Este rediseño conceptual implica transitar de una soberanía basada en el control directo de activos hidrocarburíferos a una soberanía tecnológica y regulatoria: aquella que se expresa en la capacidad estatal para diseñar instituciones eficientes, atraer inversión en energías limpias y garantizar la seguridad energética sin comprometer las metas ambientales. Esta reorientación no requiere abandonar el papel protagonista del Estado en el sector energético, sino redefinir en qué consiste ese protagonismo en el contexto de la transición global hacia la descarbonización.

Limitaciones y líneas de investigación futura

Este estudio presenta limitaciones que abren la agenda para investigaciones posteriores. El corpus de 20 comunicaciones no agota la diversidad de voces que participan en el debate energético mexicano. La ausencia más significativa es la de PEMEX. Aunque es la empresa estatal ubicada en el centro de las decisiones sobre extracción, refinación y soberanía hidrocarburífera, su discurso institucional —articulado principalmente por Octavio Romero Oropeza como Director General durante el periodo 2019–2024— no fue incorporado al corpus, lo que constituye una limitación del análisis de ese eje discursivo. De manera análoga, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), órganos cuyas resoluciones y criterios técnicos son objeto de disputa en prácticamente todas las comunicaciones analizadas, están ausentes como actores enunciadores del corpus. Su presencia como referencia constante en el discurso de otros actores es en sí misma un hallazgo que revela la centralidad de los marcos regulatorios en el debate energético; sin embargo, el análisis de su discurso institucional requeriría un diseño metodológico complementario que incorporara informes anuales, resoluciones públicas y comparecencias técnicas, lo que excedía el alcance de este estudio. Asimismo, organizaciones de la sociedad civil y actores legislativos que participaron en los procesos de aprobación de la Reforma Energética de 2013 y la Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 tienen una presencia relevante que este estudio no pudo incorporar sistemáticamente. Sus discursos operan en escalas subnacionales y en espacios de deliberación menos visibles mediáticamente, pero no menos determinantes para la configuración de las políticas. Ampliar el corpus en estas tres dimensiones —empresas estatales,

órganos reguladores y actores de la sociedad civil y el Poder Legislativo— permitiría capturar tensiones discursivas que el presente diseño no alcanza a resolver y constituiría la extensión más urgente de esta línea de investigación.

Por otro lado, el período analizado concluye en 2025, cuando la narrativa híbrida apenas comienza a consolidarse. Estudios longitudinales que extiendan el análisis al 2026 y más allá permitirán determinar si este giro discursivo se traduce en transformaciones institucionales efectivas o si permanece como estrategia de legitimación sin correlato regulatorio. Finalmente, la réplica de este marco analítico en otros países latinoamericanos con tensiones similares —como Argentina, Bolivia o Ecuador— permitiría evaluar en qué medida las dinámicas discursivas identificadas en México son específicas de su trayectoria institucional o si expresan patrones regionales más amplios de politización de la transición energética.

REFERENCIAS

- Bartlett Díaz, M. (2021, 17 de junio). México cuenta con generación necesaria; preparan 6 proyectos de generación [Boletín de prensa]. Comisión Federal de Electricidad. <https://app.cfe.mx/Aplicaciones/OTROS/Boletines/boletin?i=2236>
- Birol, F. (2017, diciembre). Executive Director meets with President of Mexico [Comunicado de prensa]. International Energy Agency. <https://www.iea.org/news/executive-director-meets-with-president-of-mexico>
- Birol, F. (2024, 23 de septiembre). A conversation with International Energy Agency Executive Director Fatih Birol [Evento público]. Council on Foreign Relations. <https://www.cfr.org/event/conversation-international-energy-agency-executive-director-fatih-birol>
- Blondeel, M., Bradshaw, M., Bridge, G. y Kuzemko, C. (2021). The geopolitics of energy system transformation: A review. *Geography Compass*, 15(7), Artículo e12580. <https://doi.org/10.1111/gec3.12580>
- Bookbinder, R. (2025). Politicising energy transitions: The political economy of reducing dependence on coal in South Africa's minerals energy complex. *Environmental Politics*, 34(6), 1000–1021. <https://doi.org/10.1080/09644016.2024.2429918>

- Bosman, R. y Rotmans, J. (2016). Transition governance towards a bioeconomy: A comparison of Finland and the Netherlands. *Sustainability*, 8(10), Artículo 1017. <https://doi.org/10.3390/su8101017>
- Cabrera, A. (2024, 27 de junio). ¿Quién es Luz Elena González Escobar, nueva secretaria de Energía? *El Sol de México*. <https://oem.com.mx/elsoldemexico/mexico/quien-es-luz-elena-gonzalez-escobar-nueva-secretaria-de-energia-13123518>
- Cleary, M., Horsfall, J. y Hayter, M. (2014). Data collection and sampling in qualitative research: Does size matter? *Journal of Advanced Nursing*, 70(3), 473–475. <https://doi.org/10.1111/jan.12163>
- Córdoba, M. (2003). *Estadística descriptiva e inferencial: Aplicaciones* (5.^a ed.). Moshera.
- Delgado, J., Saldaña, M. y Mellardo, C. (2024). Eficiencia energética en los municipios de México. *International Journal of Professional Business Review*, 9(9), 2–18. [agregar DOI]
- Entman, R. (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51–58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>
- Fairclough, N. (1992). *Discourse and social change*. Polity Press.
- Figueres, C. (2015). Entrevista con Christiana Figueres, Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [Entrevista]. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000243052_spa
- Fink, L. (2019, enero). Larry Fink's letter to CEOs: A sense of purpose [Carta anual a CEOs]. BlackRock. <https://www.blackrock.com/corporate/investor-relations/2019-larry-fink-ceo-letter>
- García, G. (2018). Las letras pequeñas de la reforma energética de México. En D. Wood (Ed.), *La nueva reforma energética de México* (pp. 40–58). Mexico Institute, Woodrow Wilson International Center for Scholars. <https://ssrn.com/abstract=3296500>

- Glozer, S., Caruana, R. y Hibbert, S. (2019). The never-ending story: Discursive legitimation in social media dialogue. *Organization Studies*, 40(5), 625–650. <https://doi.org/10.1177/0170840617751006>
- Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&-fecha=12/07/2019
- Gómez, R. (2023). Un análisis crítico de la evolución del sector energético en México y factibilidad de la propuesta de reforma al sector eléctrico. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(5), 5713–5740. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i5.8171
- González, L. (2025, 9 de abril). Acciones del sector eléctrico para impulsar el desarrollo del Plan México [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=0a0_wPnCRNg
- Grande, G., Islas, J. y Carrasco, F. (2024). Energy transition policy of the Mexican electricity sector: A representation in terms of the theory of change. *Energies*, 17(21), Artículo 5259. <https://doi.org/10.3390/en17215259>
- Gurría, J. (2014, 10 de enero). Palabras en el Seminario de Perspectivas Económicas: México — El contexto económico internacional y la importancia de las reformas estructurales [Ponencia]. Mundo ITAM. <https://mundoitam.com/2014/01/10/el-mundo-tiene-ahora-sus-ojos-en-mexico-jose-angel-gurria/>
- Gurría, J. (2018, 9 de enero). Aquí con Javier Solórzano — José Ángel Gurría [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=mC386ByDVtg>
- International Energy Agency. (2023). Mexico — Energy profile. <https://www.iea.org/reports/mexico-energy-profile>
- Isoaho, K. y Karhunmaa, K. (2019). A critical review of discursive approaches in energy transitions. *Energy Policy*, 128, 930–942. <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2019.01.043>

- Jebli, M., Youssef, S. y Ozturk, I. (2016). Testing environmental Kuznets curve hypothesis: The role of renewable and non-renewable energy consumption and trade in OECD countries. *Ecological Indicators*, 60, 824–831. <https://doi.org/10.1016/j.ecoind.2015.08.031>
- Korkeamäki, L. y Kohtamäki, M. (2020). To outcomes and beyond: Discursively managing legitimacy struggles in outcome business models. *Industrial Marketing Management*, 91, 196–208. <https://doi.org/10.1016/j.indmarman.2020.08.023>
- Krippendorff, K. (2004). *Content analysis: An introduction to its methodology* (2.^a ed.). Sage Publications.
- Krzywda, J., Krzywda, D. y Androniceanu, A. (2021). Managing the energy transition through discourse: The case of Poland. *Energies*, 14(20), Artículo 6471. <https://doi.org/10.3390/en14206471>
- La Camera, F. (2021, agosto). Interview with Francesco La Camera, Director-General of IRENA [Entrevista]. CESI. <https://www.cesi.it/news/2021/interview-francesco-la-camera-irena-cesi/>
- Lezama, J. (2014). Política energética y sustentabilidad: La estrategia mexicana de ahorro y eficiencia de energía eléctrica en los hogares y la experiencia internacional. *El Colegio de México*.
- Martín-Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía*. Gustavo Gili.
- Mendoza, J. (2025). Implications of Mexico's energy reform on the United States–Mexico–Canada Agreement. Baker Institute for Public Policy, Rice University. https://www.bakerinstitute.org/sites/default/files/2025-03/20250325-Mendoza%20Cota-Implications%20of%20Mexico%27s%20Energy%20Reform-Research%20Paper_0.pdf
- Merkel-Davies, D. y Brennan, N. (2007, abril). The chairman's report as a corporate genre: Employing a corpus-based genre analysis approach [Ponencia]. BAA Annual Conference, Royal Holloway, University of London, Reino Unido.

- Nava, D. (2023, 6 de noviembre). La última entrevista de Rocío Nahle. Expansión. <https://expansion.mx/empresas/2023/11/06/rocio-nahle-entrevista>
- Neij, L. y Nemet, G. (2022). Accelerating the low-carbon transition will require policy to enhance local learning. *Energy Policy*, 167, Artículo 113043. <https://doi.org/10.1016/j.enpol.2022.113043>
- Newell, P. y Daley, F. (2024). Supply-side climate policy: A new frontier in climate governance. *WIREs Climate Change*, 15(6), Artículo e909. <https://doi.org/10.1002/wcc.909>
- O'Neil, S. (2022, 9 de mayo). AMLO's lithium grab and war on green energy will hurt North America. Council on Foreign Relations. <https://www.cfr.org/articles/amlos-lithium-grab-and-war-green-energy-will-hurt-north-america>
- O'Neil, S. (2023, 14 de marzo). Mexico's democratic backsliding [Episodio de pódcast]. En *The President's Inbox*. Council on Foreign Relations. <https://www.cfr.org/podcasts/mexicos-democratic-backsliding-shannon-k-oneil>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2021). OECD regulatory policy outlook 2021. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/38b0fdb1-en>
- Orozco, G. (1997). La investigación en comunicación desde la perspectiva cualitativa. Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario.
- Palacios, R., Masera, O., Ferrari, L. y Canales, D. (2024). Futuros energéticos para México al 2050: El camino para una transición energética justa y sustentable. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.
- Páramo, D. (Entrevistador). (2025). Sener va por transición energética y garantizar la energía que el Plan México requiere: Luz Elena González [Entrevista radiofónica]. Imagen Radio. <https://www.imagenradio.com.mx/sener-va-por-transicion-energetica-y-garantizar-la-energia-que-el-plan-mexico-requiere-luz-elena>
- Peña Nieto, E. (2013, 20 de diciembre). Presidente Peña Nieto promulgó la Reforma Constitucional en Materia Energética [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=4o4fx44GPY4>

- Peña Nieto, E. (2017, 4 de enero). Mensaje del Sr. Presidente Enrique Peña Nieto, 4 de enero de 2017 [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=lziDub-ydcM>
- Presidencia de la República. (2013, 12 de agosto). Iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética [Iniciativa legislativa]. Senado de la República. http://www.senado.gob.mx/64/documentos/contenido/sp/reforma_energetica/iniciativas/iniciativa_reforma_constitucional.pdf
- Ramírez, J., Ortiz-Arango, F. y Rosellón, J. (2021). Impact of Mexico's energy reform on consumer welfare. *Utilities Policy*, 70, Artículo 101191. <https://doi.org/10.1016/j.jup.2021.101191>
- Ramírez, V. (2019). Renovables y ¿subsidios? (Mito 1). Nexos. <https://www.nexos.com.mx/?p=43302>
- Ravitch, S. y Riggan, M. (2016). Reason & rigor: How conceptual frameworks guide research (2.^a ed.). Sage Publications.
- Riquelme, E. (2020). Cox Energy América: La energía renovable más cotizada [Entrevista corporativa]. Cox Energy. <https://www.coxenergy.com/es/noticia/24/index.htm>
- Roche, L., Arendt, R., Bach, V. y Finkbeiner, M. (2023). The social impacts of resource extraction for clean energy transition: A qualitative news media analysis. *The Extractive Industries and Society*, 13, Artículo 101213. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2023.101213>
- Ruiviejo, A. y Morales, E. (2016). Social responsibility in the Spanish financial system. *Social Responsibility Journal*, 12(1), 103–116. <https://doi.org/10.1108/SRJ-01-2015-0012>
- Samaja, J. (2005). Epistemología y metodología: Elementos para una teoría de la investigación científica (3.^a ed.). Eudeba.
- Sánchez, I. (2023, 4 de abril). Declaraciones en Palacio Nacional: Acuerdo de transmisión de activos de Iberdrola a CFE [Video de conferencia de prensa]. Presidencia de la

- República de México. <https://lopezobrador.org.mx/2023/04/04/presidente-anuncia-compra-de-plantas-de-generacion-de-energia-electrica-a-iberdrola-crece-patrimonio-y-autosuficiencia-energetica/>
- Schneider, L. y Zerfass, A. (2019). Polyphony in corporate and organizational communications: Exploring the roots and characteristics of a new paradigm. *Communication Management Review*, 3(2), 6–29. <https://doi.org/10.22522/cmr20180232>
- Scott, W. A. (1955). Reliability of content analysis: The case of nominal scale coding. *Public Opinion Quarterly*, 19(3), 321–325. <https://doi.org/10.1086/266450>
- Secretaría de Energía. (2024, 6 de febrero). Se debe continuar trabajando en una política energética integral y sostenible del Estado Mexicano [Comunicado de prensa]. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/sener/articulos/se-debe-continuar-trabajando-en-una-politica-energetica-integral-y-sostenible-del-estado-mexicano>
- Senado de la República. (2020, 26 de octubre). Comparecencia de Rocío Nahle [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=FVUSWglcvxc>
- Soedirgo, J. y Glas, A. (2020). Toward active reflexivity: Positionality and practice in the production of knowledge. *PS: Political Science & Politics*, 53(3), 527–531. <https://doi.org/10.1017/S1049096519002233>
- Sovacool, B., Hess, D. y Cantoni, R. (2021). Energy transitions from the cradle to the grave: A meta-theoretical framework integrating responsible innovation, social practices and energy justice. *Energy Research & Social Science*, 75, Artículo 102027. <https://doi.org/10.1016/j.erss.2021.102027>
- Suchman, M. (1995). Managing legitimacy: Strategic and institutional approaches. *Academy of Management Review*, 20(3), 571–610. <https://doi.org/10.5465/amr.1995.9508080331>
- Sung, B., Chen, H. y Park, S. (2024). Who drives policy discourse of China's energy transition: Considering time series perspective, network and core-peripheral analysis. *SAGE Open*, 14(2). <https://doi.org/10.1177/21582440241240862>

Van Dijk, T. A. (1998). *Ideology: A multidisciplinary approach*. Sage Publications.

Van Leeuwen, T. (2007). Legitimation in discourse and communication. *Discourse & Communication*, 1(1), 91–112. <https://doi.org/10.1177/1750481307071986>

Varela, A. y Carbajal, C. (2022). ¿Realmente fue positivo el saldo de la privatización de la reforma energética en México? *Revista Mexicana de Economía y Finanzas*, Nueva Época, 17(3), 1–16. <https://doi.org/10.21919/remef.v17i3.746>

Whittemore, R., Chase, S. y Mandle, C. (2001). Validity in qualitative research. *Qualitative Health Research*, 11(4), 522–537. <https://doi.org/10.1177/104973201129119299>

Williams, L. y Sovacool, B. (2020). Energy democracy, dissent and discourse in the party politics of shale gas in the United Kingdom. *Environmental Politics*, 29(7), 1239–1263. <https://doi.org/10.1080/09644016.2020.1740555>

Declaración de originalidad, uso de corpus público y ausencia de conflicto de interés

El presente manuscrito es original e inédito y no ha sido sometido simultáneamente a otro proceso de evaluación editorial. El corpus analítico está integrado únicamente por comunicaciones de acceso público (entrevistas, conferencias, comunicados institucionales y discursos difundidos en prensa, plataformas digitales y portales gubernamentales), cuyas fuentes y referencias completas se integran en la sección Referencias. El análisis no involucra datos personales sensibles, participantes humanos directos ni información reservada. La autora declara no tener ningún conflicto de interés —financiero, institucional o personal— con los actores analizados ni con las organizaciones representadas en el corpus. Este trabajo no contó con financiamiento externo vinculado a ninguno de los sectores estudiados.